

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 ABR 2002

VISTO Y CONSIDERANDO

Que el señor Gobernador Dn. Carlos MANFREDOTTI ha regresado a la Provincia, el día Lunes 29 a las 18:00 hs., corresponde que el suscripto quede a cargo del Poder Legislativo Provincial, asiento natural de sus funciones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la hora 18:00 del día Lunes 29 del corriente, queda a cargo de la Legislatura Provincial, el señor Vicegobernador C.P. Daniel Oscar GALLO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 057 / 02